

Adelantado del Sr. Coron. D. Jose Gregorio Escovedo asignando
 à su familia a Espora y demas sus dueños en los meses q.^e puede en
 la comision ala Rep.^a de Colombia seg.ⁿ la disposicion sup.^a se ha decretado
 con fin. 15. de Dic.^r de 1826. lo q.^e expone

Q.^uan. Sr. = El Coron. D. Jose Gregorio con
 el respecto q.^e debe ante V.E. expone: Que estan-
 do p.^a marchar a Colombia en comision p.^a dis-
 posicion de V.E. no le sea facil pelear sus
 dueños en los meses q.^e se separa ala Rep.^a con
 en razon de la distancia; en esta virtud sup.^a
 a V.E. se sirva mandar q.^e se le entreguen men-
 sabre p.^a la travesia al Eto. al Sr. D. D. To-
 mas Benavente p.^a q.^e con este auxilio pueda asen-
 der ala Espora y larga familia q.^e en la ciudad de
 Arequipa tiene el q.^e representa, pues le es de
 necesidad absoluta, consultar a su Subirron.
 Lima Dic.^r 15. de 1826 = Exmo. Sr. = J. G. Escove-
 do = Lima Dic.^r 15. de 1826 = como lo pide
 Tomando al efecto Vason en la Comisaria al
 Eto. = una Vitraca a S.E. el P. al C. de J. =
 Por oñ a S.E. = Hees =

Sevino Vason en la Comisaria de guerra al Sen. con
 Lima Dic.^r 15. de 1826 =



OL 746-2145
 O. A. 746-2105

OL 746 Decreto - do =



701.8-344.9.0